

Quito 20 de abril del 2011

Señores
Junta General de Accionistas
PREDIAL CUTANGA S.A.



Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que a presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de **PREDIAL CUTANGA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Aportaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los arts. 288 189 y 190 de la Ley de Compañías.
4. El Sistema de Control Interno contable, de **PREDIAL CUTANGA S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los Activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Valuación de Muebles y Equipos de Oficina y Equipos de Computación al costo de adquisición, ajustado, en función a la variación porcentual del índice de precios al consumidor a nivel nacional. Los activos fijos se depreciaron de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, 20 años edificios e instalaciones, 10 años muebles y equipos de oficina, 3 años equipos de cómputo y 5 años los vehículos. Para el caso de la Compañía **PREDIAL CUTANGA S.A.**, al cierre del ejercicio 2010 se registra depreciación de Edificios e Instalaciones, Vehículos y Equipos de Oficina por un valor total de Usd \$ 6.333,99.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

8. El ejercicio económico 2010 determina una pérdida neta de USD \$6.077,90 así como los Estados Financieros de PREDIAL CUTANGA S.A. reflejan los Activos, Pasivos y Patrimonio con el que disponen al momento de este análisis.

De acuerdo a las normas legales vigentes para el periodo 2010, los Estados Financieros y la su contabilidad esta expresada en DOLARES .

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de PREDIAL CUTANGA S.A. al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



Lcdo. Vladimir Flores N.
COMISARIO

